

TREVIJANO, CAMACHO, DORRONSORO y AGUADO, en Carabanchel

Fueron encarcelados por presunto delito contra la forma de gobierno

MADRID, 2.—Han prestado declaración ante el juez de Orden Público número 1, don Antonio García-Trevijano Forte, don Marcelino Camacho Abad, don Javier Álvarez Dorransoro y don Nazario Aguado Aguilar.

Todos ellos pertenecen a "Coordinación Democrática", organismo unitario de la Junta Democrática y de la Plataforma de Convergencia Democrática. Fueron detenidos con motivo de un acto que se iba a celebrar en el despacho del señor García-Trevijano con el fin de presentar públicamente la citada organización de la oposición.

Los señores Camacho Abad (Comisiones Obreras), Álvarez Dorransoro (Movimiento Comunista) y Aguado Aguilar (Partido del Trabajo), fueron detenidos en la noche del lunes pasado en la puerta del despacho del señor García-Trevijano (independiente), y éste fue detenido en la mañana del día siguiente.

En los calabozos del Palacio de Justicia, donde prestaron declaración, esperaban a los detenidos, sus esposas, así como el señor Ruiz-Giménez. Las esposas fueron autorizadas por el juez para ver a los detenidos.

El juez de Orden Público número 1 ha citado auto de procesamiento contra los señores Camacho, García-Trevijano, Álvarez Dorransoro y Aguado Aguilar, disponiendo su prisión incondicional, sin fianza.

ESCRITO A FRAGA IRIBARNE

Antes de conocerse la noticia anterior, veintiuna personas de oposición habían dirigido un escrito al vicepresidente del Gobierno para Asuntos del Interior y ministro de la Gobernación, señor Fraga Iribarne, a quien exponían su punto de vista en relación con los detenidos.

Los firmantes desean manifestar: "Primero: Nuestra convicción de que no ayuda a la apertura de un diálogo respetuoso y constructivo entre los españoles el hecho de la detención de ciudadanos por motivos políticos, aplicando además a unas mismas conductas criterios dispares y legalmente injustificados.

"Segundo: Nuestra profunda convicción de que es necesario iniciar y establecer cauces de diálogo democrático para poder realizar la aspiración del pueblo español de ordenar la vida política de acuerdo con las reglas de la democracia.

"Tercero: Que todo hecho que impida o retrase la iniciación del necesario diálogo político puede llevar a radicalizaciones que lo hagan cada vez más difícil."

Ante lo expuesto, los firmantes solicitan del señor Fraga tenga a bien dar las órdenes oportunas para que sean puestos inmediatamente en libertad los señores arriba mencionados. Firman el escrito los señores: Joaquín Ruiz-Giménez, Rafael Arias Salgado, Conde de la Oliva, Enrique Tierno Galván, Manuel Díez Alegria, junior, Luis Larroque Allende, Enrique Larroque de la Cruz, Donato Fuejo, Raúl Morodo, José María Gil-Robles, Ramón Tamames, Francisco Fernández Ordóñez, Joaquín Garrigues Walker, Armando López Solana, Javier Solana Madariaga, Leopoldo Torres Bousón, José Joaquín Díaz Aguilar, Ignacio Camuñas, Carlos Dueñas Abril, Luis Uruñuela y Mariano Zufía.

NOTA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

La Dirección General de Seguridad, a su vez, ha hecho pública la siguiente nota:

"Los servicios de la Dirección General de Seguridad tuvieron noticias de que en la tarde del día 29 de marzo se había cursado una convocatoria para la presentación en los salones de un hotel de Madrid de la ilegal organización "Coordinación Democrática", y hacer público un manifiesto o comunicado sobre los fines de la misma, que se integraba por las llamadas Junta Democrática y Plataforma de Convergencia, entidades ilegales ambas, con dominio de grupos comunistas y afines. Para dicho acto no se había cursado solicitud alguna de autorización a la autoridad gubernativa.

Sin conocer las razones que lo pudieron determinar, lo cierto es que se alteró aquella idea de presentación en un hotel, enviándose una convocatoria por escrito a los diversos medios informativos, firmada por don Antonio García-Trevijano Forte, citando para las 9 de la tarde del día 29, en el local de Castellana, 106, segunda derecha, citación en la que se especificaba se celebraría una "rueda de prensa" con objeto de la presentación pública de la citada "Coordinación Democrática". El acto —para el que tampoco se había solicitado autorización—, fue alterado por los organizadores —que en contra de lo afirmado no recibieron orden alguna de suspensión—, en el sentido de no reunir simultáneamente a los convocados, sino que debían acudir sucesivamente a partir de las siete de la tarde para hacerse cargo de ejemplares del previsto manifiesto, que estaba suscrito por Comisiones Obreras, Movimiento Comunista, Partido Comunista de España, Partido Carlista, Partido Social Demócrata, Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista Popular, Partido del Trabajo de España, Unión General de Trabajadores, Unión Social Demócrata Española y los denominados Partidos Demócratas Popular e Izquierda Democrática, si bien estos dos últimos supeditaban su adhesión a la ratificación posterior.

Efectivamente, acudieron diversas personas y los funcionarios de policía procedieron a la detención del citado señor García-Trevijano y de los señores Marcelino Camacho Abad, Francisco Javier Solana Madariaga, Raúl Morodo Leoncio, Nazario José Aguado Aguilar y Francisco Javier Álvarez Dorransoro, que fueron conducido a la Dirección General de Seguridad para la práctica de las oportunas diligencias a fin de esclarecer los hechos y su participación en los mismos, siendo puestos en libertad, pocas horas después, Raúl Morodo Leoncio, Solana Madariaga y García Trevijano, si bien este último volvió a ingresar el siguiente día 30, para la continuación de las diligencias que se instruyen.

También acudieron al citado lugar un elevado número de periodistas que actuaron con toda libertad, retirándose al serles comunicado que la anunciada reunión no se llevaría a efecto en la forma anunciada.

Las diligencias y detenidos han sido puestos a disposición del Juzgado de Orden Público.—(Agencias).